



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

DICTAMEN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Paso Horqueta, 02 de octubre de 2025

Menor Cuantía Nacional "Iluminación y mejoras del edificio municipal" con ID 476529

VISTO:

El procedimiento de contratación mencionado más arriba y lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/2025, que dispone que, en los casos en que un llamado no esté previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), deberá emitirse un dictamen firmado por el administrador en el que se justifique expresamente dicha situación.

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de realizar la iluminación y mejoras en el Edificio Municipal surgió con posterioridad a la elaboración del PAC, debido a circunstancias no previstas en la etapa de planificación, relacionadas con:

-Deficiencias detectadas en el sistema de iluminación exterior, que afectan la imagen institucional.

Que estas necesidades fueron verificadas in situ y constituyen requerimientos impostergables, cuya atención inmediata resulta prioritaria para garantizar la continuidad y eficiencia de la administración municipal.

Que, en atención a la normativa vigente, la convocatoria se realiza como procedimiento de Menor Cuantía Nacional, por adecuarse a los montos y condiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

DICTAMEN:

En virtud de lo expuesto, se considera debidamente justificada la convocatoria no planificada para la convocatoria denominada "Iluminación y Mejoras del Edificio Municipal", en virtud de que la necesidad de contratación se originó con posterioridad a la formulación del PAC, respondiendo a situaciones imprevistas y urgentes que hacen indispensable la ejecución de la obra.

En consecuencia, corresponde dar continuidad al procedimiento de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/2025.



S. E. M.

Sonia Elizabeth Zarza
Administradora
Adm. y Finanzas